



NORMATIVA PARA EL PERSONAL DE RESERVA DE PISTAS DE PADEL

1. Con carácter general, las tres pistas de pádel se repartirán de la siguiente manera. 1 pista (nº3) para alquiler diario, 1 pista para reserva de abonos trimestrales (nº2), y otra para la organización de cursos y escuelas.
2. Con carácter general, a las 18 ,19 y 20h las tres pistas cubiertas estarán destinadas a uso recreativo, 2 para reserva de abonos trimestrales (nº1 y 2) y una para alquiler diario (nº3).
3. Si por demanda de cursos se requirieran más pistas cubiertas para cursillos o escuelas se trasladará dicha necesidad al gerente para su análisis y visto bueno, o en su caso, a la comisión de pádel o Junta Directiva. Quien tras su estudio responderá, por escrito, dando el visto bueno o negando el permiso.
4. La previsión de pistas necesarias para cursillos y escuela se deberá presentar al gerente con por lo menos dos meses de antelación y en todo caso antes de la realización de la oferta a los cursillistas.
5. Igualmente se deberá presentar a principio de año y con un mínimo de tres meses de antelación la necesidad de pistas para torneos oficiales o sociales para su visto bueno por parte del gerente y de la Comisión de pádel.
6. La reserva de pistas para campeonatos deberá ajustarse al máximo a las necesidades reales. En caso de que la duración de los partidos sea menor de la prevista, o estos no se celebren, deberán liberarse dichas pistas inmediatamente y avisar a los socios que estuvieran en lista de espera.
7. Las clases particulares NO tendrán derecho preferente de reserva con respecto a las reservas de los socios para alquiler, pudiendo reservarse las pistas 1 hora después de la apertura de plazo para alquiler.
8. En días de lluvia o que las condiciones meteorológicas no permitan dar las clases en el exterior se podrán reservar las pistas cubiertas que estén libres seis horas antes de la clase, el mismo día.
9. El incumplimiento de estas normas dará lugar a una amonestación de carácter grave para la persona responsable de ello.

24/10/17 rev 1